

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

**Vol. 1, Año 2025
Número 39**

**Jaltenco, México a 30
de octubre de 2025**

INDICE

Sesión ordinaria de cabildo 39.....	03
--	-----------

Punto No° 4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la apertura, ampliación y/o modificación para la vialidad pública denominada, "Primera Cerrada de Álvaro Flores Hernández", que se encuentra en el Barrio San Sebastián de la cabecera municipal.....	03
---	-----------

Punto No° 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la apertura, ampliación y/o modificación para la vialidad pública denominada, "Segunda Cerrada de Álvaro Flores Hernández", que se encuentra en el Barrio San Sebastián de la cabecera municipal.....	05
---	-----------

Punto No° 6.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la apertura, ampliación y/o modificación para la vialidad pública denominada, "Privada Lázaro Cárdenas", que se encuentra en el Barrio de San Martín de la cabecera municipal.....	07
--	-----------

Punto No° 7.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de punto de acuerdo por el que se integra la comisión edilicia transitoria de salud pública, prevención y combate a la drogadicción, que auxiliará las funciones del Ayuntamiento durante la administración 2025-2027.....	08
--	-----------



C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

A LOS CIUDADANOS DE JALTENCO INFORMA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:55 HR. DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTE PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cuatro del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación de la apertura, ampliación y/o modificación para la vialidad pública denominada, "Primera Cerrada de Álvaro Flores Hernández", que se encuentra en el Barrio San Sebastián de la cabecera municipal.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que en el oficio remitido por la Directora de Desarrollo Urbano, se adjuntan tres calles, y que por normativa y para un mejor procedimiento de votación, los pondrá a consideración del Ayuntamiento una por una.

Continuando con el uso de la palabra, la Presidenta Municipal da lectura al oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO
ÁREA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Nº. OFICIO: DU/MJ/091/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Andrés Jaltenco, Estado de México a 28 de octubre 2025

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito su valioso apoyo para que en la siguiente sesión, se someta al criterio del Honorable Cabildo del Ayuntamiento, la aprobación de las siguientes propuestas de aperturas, ampliaciones y/o modificaciones respectivamente, para las vialidades públicas:

- 1.- "PRIMERA (1ra) CERRADA DE ÁLVARO FLORES HERNÁNDEZ" JAL/DDU/AV/005/2025
- 2.- "SEGUNDA (2da) CERRADA DE ÁLVARO FLORES HERNÁNDEZ" JAL/DDU/AV/006/2025
- 3.- "Privada Lázaro Cárdenas" JAL/DDU/AV/007/2025

Para ello se adjuntan las Actas Constitutivas correspondientes a los folios, donde se anexan las firmas de conformidad de los interesados, croquis de localización y el alineamiento específico para cada vialidad, de igual manera se redacta parte del proceso administrativo que se llevo a cabo para dichos resultados. Por lo cual se le pide de la manera más atenta pueda incluir en el Acta de Cabildo los documentos de información y datos técnicos que consta de cuatro fojas cada uno y con ello agilizar futuras consultas y complementar las fuentes de registro, con respecto a vialidades públicas.

Agradeciendo de antemano su invaluable colaboración, me dispongo a sus ordenes en caso de tener algún cuestionamiento referente a la petición.

Atentamente

ARQ. KAREN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Directora de Desarrollo Urbano del Municipio Jaltenco, Estado de México.
2025-2027

DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
COMUNAL
DE JALTENCO**



C.C.P. Archivo de Dirección de Desarrollo Urbano

28 OCT 2025
10:43 hr.
RECIBIDO

En el uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, abre un espacio para escuchar los comentarios de los integrantes del Ayuntamiento sobre este punto de acuerdo.

En uso de la palabra, y no existiendo comentario alguno de los integrantes del Ayuntamiento sobre este punto de acuerdo, la C. Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto de acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se ha aprobado por unanimidad, contando nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el punto de acuerdo del que se derivan los siguientes puntos resolutivos.

Primero: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158, Reglamento Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 41 y 69 del Bando 2025, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la apertura, ampliación y/o modificación de la calle: "Primera cerrada de "Álvaro Flores Hernández", que se encuentra en el Barrio de San Sebastián de la cabecera municipal de Jaltenco, Estado de México.

Segundo: Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano para que se actualice la ampliación y modificación de la referida calle en la cartografía municipal, tomando en consideración las especificaciones y medidas establecidas en el acta constitutiva de apertura y alineamiento de vía pública de fecha 21 de octubre de 2025.

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Dirección de Catastro Municipal el contenido del presente acuerdo de ampliación y modificación de la calle "Primera Cerrada de Álvaro Flores", Barrio de San Sebastián, para que se asiente en el proyecto de tablas de valor y medidas establecidas en el acta constitutiva de apertura y alineamiento de vía pública de fecha 21 de octubre de 2025, asentada en el expediente con número de folio: JAL/DDU/AV/005/2025.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Quinto: Cúmplase

A continuación, la C. Presidenta Municipal, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento continuar con el punto de acuerdo número cinco del orden del día.

Punto N° 5.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número cinco del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación



de la apertura, ampliación y/o modificación para la vialidad pública denominada, "Segunda Cerrada de Álvaro Flores Hernández", que se encuentra en el Barrio San Sebastián de la cabecera municipal.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal manifiesta que toda vez que el oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano ya ha sido leído y el contenido del mismo ha sido conocido por los integrantes del cabildo, omitirá su lectura haciendo la observación que corresponde a la "Segunda Cerrada de Álvaro Flores Hernández" que se ubica en el barrio de San Sebastián, cuyo número de expediente tiene el folio: JAL/DDU/AV/006/2025.

Hecha la aclaración, la Presidenta Municipal, abre un espacio para escuchar los comentarios u observaciones que los integrantes del cabildo pueden tener al respecto del presente punto.

En uso de la palabra, y no existiendo comentario alguno de los integrantes del Ayuntamiento sobre este punto de acuerdo, la C. Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto de acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se ha aprobado por unanimidad, contando nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el punto de acuerdo del que se derivan los siguientes puntos resolutivos.

Primero: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158, Reglamento Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 41 y 69 del Bando 2025, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la apertura, ampliación y/o modificación de la calle: "Segunda Cerrada de Álvaro Flores Hernández", que se encuentra en el Barrio de San Sebastián de la cabecera municipal de Jaltenco, Estado de México.

Segundo: Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano para que se actualice la ampliación y modificación de la referida calle en la cartografía municipal, tomando en consideración las especificaciones y medidas establecidas en el acta constitutiva de apertura y alineamiento de vía pública de fecha 21 de octubre de 2025.

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Dirección de Catastro Municipal el contenido del presente acuerdo de ampliación y modificación de la calle "Primera Cerrada de Álvaro Flores", Barrio de San Sebastián, para que se asiente en el proyecto de tablas de valor y medidas establecidas en el acta constitutiva de apertura y alineamiento de vía pública de fecha 21 de octubre de 2025, asentada en el expediente con número de folio: JAL/DDU/AV/006/2025.



Cuarto: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Quinto: Cúmplase

A continuación, la C. Presidenta Municipal, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento continuar con el punto de acuerdo número seis del orden del día.

Punto N° 6.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número seis del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación de la apertura, ampliación y/o modificación para la vialidad pública denominada, "Privada Lázaro Cárdenas", que se encuentra en el Barrio de San Martín de la cabecera municipal.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal manifiesta que toda vez que el oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano ya ha sido leído y el contenido del mismo ha sido conocido por los integrantes del cabildo, omitirá su lectura haciendo la observación que corresponde a la "Privada Lázaro Cárdenas" que se ubica en el barrio de San Martín, cuyo número de expediente tiene el folio: JAL/DDU/AV/007/2025.

Hecha la aclaración, la Presidenta Municipal, abre un espacio para escuchar los comentarios u observaciones que los integrantes del cabildo pueden tener al respecto del presente punto.

En uso de la palabra, y no existiendo comentario alguno de los integrantes del Ayuntamiento sobre este punto de acuerdo, la C. Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto de acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se ha aprobado por unanimidad, contando nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el punto de acuerdo del que se derivan los siguientes puntos resolutivos.

Primero: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158, Reglamento Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 41 y 69 del Bando 2025, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la apertura, ampliación y/o modificación de la calle: "Privada Lázaro Cárdenas", que se encuentra en el Barrio de San Martín de la cabecera municipal de Jaltenco, Estado de México.

Segundo: Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano para que se actualice la ampliación y modificación de la referida calle en la cartografía municipal, tomando en consideración las especificaciones y medidas establecidas en el acta constitutiva de apertura y alineamiento de vía pública de fecha 24 de septiembre de 2025.



Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Dirección de Catastro Municipal el contenido del presente acuerdo de ampliación y modificación de la calle "Privada Lázaro Cárdenas, Barrio de San Martín, para que se asiente en el proyecto de tablas de valor y medidas establecidas en el acta constitutiva de apertura y alineamiento de vía pública de fecha 24 de septiembre de 2025, asentada en el expediente con número de folio: JAL/DDU/AV/007/2025.

Cuarto: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Quinto: Cúmplase

A continuación, la C. Presidenta Municipal, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento continuar con el punto de acuerdo número siete del orden del día.

Punto N° 7.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número siete del orden del día corresponde a la consideración, discusión y en su caso aprobación del proyecto de punto de acuerdo por el que se integra la comisión edilicia transitoria de salud pública, prevención y combate a la drogadicción, que auxiliará las funciones del Ayuntamiento durante la administración 2025-2027.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, manifiesta:

"Exposición de motivos

Compañeros, en términos de los dispuesto en los artículos 55 fracción IV, 64 fracción I, 65y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal propongo la integración de la Comisión Edilicia transitoria de salud pública, prevención y combate a la drogadicción que estará acompañando los trabajos de la Administración 2025-2027, misma que someto a su consideración.

A continuación, la Presidenta Municipal, detalla la propuesta de integración de la Comisión Edilicia transitoria de salud pública, prevención y combate a la drogadicción y abre un espacio para escuchar los comentarios u observaciones que los integrantes del cabildo pueden tener al respecto del presente punto.



En uso de la palabra, y no existiendo comentario alguno de los integrantes del Ayuntamiento sobre este punto de acuerdo, la C. Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto de acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se ha aprobado por unanimidad, contando nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el punto de acuerdo del que se derivan los siguientes puntos resolutivos.

Puntos resolutivos

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV, 64 fracción I, 65 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Jaltenco aprueba la integración de la Comisión edilicia transitoria de salud pública, prevención y combate a la drogadicción que auxiliará durante el periodo 2025-2027, en los siguientes términos:

COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN	
Presidente	Regidora María del Carmen Vergara Hernández
Secretario	Regidor Omar Ignacio Domínguez Arroyo
Vocal 1	Regidora Juana Reyna Linares Gallegos
Vocal 2	Regidora Aileem Fabiola zarate martínez

SEGUNDO: Se hace de su conocimiento del Presidente de la Comisión edilicia, que en términos de lo señalado por el artículo 65, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal, tendrán treinta días para convocar a sesión a efecto de llevar a cabo su instalación

TERCERO: El presente punto de acuerdo entrará en vigor una vez que se apruebe en la sesión de cabildo.

CUARTO: se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el presente punto de acuerdo en la gaceta municipal, periódico oficial del Gobierno de Jaltenco.

QUINTO: Cúmplase

Dado en la sala de cabildos del Municipio de Jaltenco, a los 29 días del mes de octubre de 2025."



(Rúbrica)

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

